

RESPUESTAS A PREGUNTAS POR LICITACIÓN

SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA CENTROS DE SALUD – CORMUDES

Pregunta N° 1

El calendario de licitación indica fecha de término 03 de abril y 04 de abril, me gustaría conocer las fechas reales del cierre y fecha de adjudicación.

La fecha de cierre del proceso licitatorio corresponde al miércoles 03 de mayo, y no de abril. Así como también la fecha de adjudicación corresponde al jueves 04 de mayo y no de abril.

Pregunta N° 2

El pago de la factura indica ser Contra factura, ¿hay un día específico para realizar la factura o no hay fecha determinada?

No existe fecha específica de facturación, la empresa deberá enviar la factura adjuntando los documentos señalados en los párrafos a), b) y c) del punto V.- Pago de los Servicios.

Pregunta N° 3

¿Es posible Factorizar las facturas emitidas con algún factoring?

No es posible facturar con algún factoring, esto debido a que el contrato celebrado es entre la empresa mandante y la empresa contratista. En ese sentido, se realiza el pago de transferencia bancaria a la cuenta de la empresa contratista.

Pregunta N°4

¿Si el plazo para la suscripción del contrato es de 3 días hábiles, cuanto es el plazo para inicio de los servicios?

Se solicita que sea lo mas pronto posible, en lo posible a partir del lunes 08 de Mayo.

Pregunta N°4

¿En caso de prórroga del contrato, se considera reajuste de valores?

Al haber reajuste de valores por parte de la empresa, se procederá a terminar el contrato y realizar una licitación con oferentes.

Pregunta N°5

¿Para el personal en el cual su salida es a las 01:00 am se debe considerar transporte o será proporcionado por el mandante?

La empresa mandante no dispone de vehículos para el transporte de personal.

Pregunta N°6

¿Cuál es el horario del Supervisor y el sistema de turno?

Eso depende de la oferta de la empresa oferente, es importante que pueda estar disponible en caso de algún incidente grave y responder telefónicamente en caso de no llegar el GGSS a su turno correspondiente.

Pregunta N°7

¿No se aceptará la contratación de personas mayores de 60 años siendo que aún se encuentran en condiciones de ejecutar el servicio?

No, las bases solicitan sean personas entre 20 a 60 años.

Pregunta N°8

¿Existe algún impedimento para contratar al personal que actualmente ejecuta los servicios?

No existe ningún impedimento.

Pregunta N°9

¿No se contempla visita a las instalaciones?

Por los tiempos acotados de licitación no es posible, sin embargo, los oferentes pueden realizarlas solicitando el permiso correspondiente al correo secretaria.das@cornudesi.cl

Pregunta N°10

¿Cuál es el presupuesto para la siguiente licitación e indicar si ese presupuesto es tope o referencial y cuanto sería el porcentaje por sobre el cual se puede ofertar?

No existe un tope referencial como presupuesto.

Pregunta N°11

Por favor indicar la cantidad de pagos pendientes o estados de pago no aprobados y las razones del por qué.

Para proceder al pago de la factura por los servicios entregados, es necesario que la empresa contratista tenga todos sus pagos pendientes realizados.

Pregunta N°12

Por favor indicar fecha de inicio de los servicios

Lunes 08 de mayo.

Pregunta N°13

¿Es posible que el documento por fiel cumplimiento de contrato pueda ser un certificado de fianza?

No es posible.

Pregunta N°14

¿Es posible que los seguros solicitados puedan ser de vigencia anuales con renovaciones automáticas?

Si es posible.

Pregunta N°14

¿Qué empresa actualmente ejecuta los servicios licitados?

Hasta el 31 de marzo fue Global Security Spa.

Pregunta N°15

¿Cuánto es el porcentaje del total del personal del contrato que es posible subcontratar?

No existe impedimento para la subcontratación.

Pregunta N°16

¿Cómo se ejecuta actualmente el transporte del personal hacia y desde las instalaciones?, ¿el mandante facilitará el transporte del personal, el personal puede llegar por sus medios, o debe existir 100% transporte privado por parte del proveedor?

El transporte del personal quedará a criterio de la empresa oferente, ya sea si dispondrá de un vehículo para sus trabajadores o si solicitará que lleguen por sus propios medios.

Pregunta N°17

Por favor hay que indicar que documentos exactamente podrán ser aclarados mediante foro inverso sin ser declarada inadmisibles la oferta

Solo los documentos señalados en los puntos 4.2 y 4.2.1 serán considerados para la oferta.

Pregunta N°18

Por favor indicar expresamente que ofertas podrían ser declaradas inadmisibles a la hora de revisión de los antecedentes.

Los que no cumplan con el envío de los documentos señalados en los puntos 4.2 y 4.2.1.

Pregunta N°19

¿La experiencia podrá ser acreditada mediante la copia de contratos, órdenes de compra o facturas?

Como se señala en el punto 4.2, para acreditar la experiencia, se deben presentar certificados firmado y emitidos por el mandante.

Pregunta N°20

¿Los estados de pago pueden ser acreditados con documentación desfasada, es decir del mes anterior al que se están acreditando los servicios con la finalidad de agilizar los procesos?

No, deben ser los correspondientes al mes de prestado el servicio.

Pregunta N°21

¿Será requerido para el servicio la instalación de casetas o garitas de vigilancia? De ser positiva la respuesta indicar cantidad, características, medidas y lugar en el que se deban instalar, además de quien será el costo de arriendo o compra y el costo de instalación, del mandante o proveedor, ¿además su uso corresponderá solo al personal de vigilancia?, indicar si con fecha posterior a la finalización del servicio, ¿quedarán para como propiedad del mandante?

No es requerido lo consultado.

Pregunta N°22

El uniforme a considerar es el establecido en el decreto 867, ¿verdad? ¿Cuál será la cantidad mínima exigida para el servicio?

Todos los GGSS deberán contar con el uniforme señalado por el Dto 867, además como medidas adicionales de seguridad, se solicitan cuenten con chaleco anticorte.

Pregunta N°23

¿Con respecto a las rondas, será requerido algún sistema de marcaje de rondas en específico o la empresa adjudicada puede destinar el que estime conveniente?, además cuantos puntos de marcaje se deben considerar y cuál es la periodicidad de las rondas, ¿y cuantos sistemas de control de rondas se deben mantener en total en el servicio?

No se requiere algún sistema de marcaje de rondas, ya que el servicio solo se prestará en los servicios de urgencia, encontrándose los GGSS posicionados en la puerta de entrada al servicio de urgencia.

Pregunta N°24

¿Se solicita algún sistema especial para control de horarios?, como lo es reloj control de asistencia u otro sistema o se puede implementar libro de asistencia o el sistema que la empresa oferente estime conveniente?

El sistema que la empresa oferente estime conveniente.

Pregunta N°25

¿La alimentación será entregada por el mandante, o debe considerarla el oferente, también existe la posibilidad de que el trabajador puede llevar su propia alimentación?

La empresa mandante no entrega alimentación, los trabajadores pueden llevar su propia alimentación, pudiendo hacer uso del comedor del Centro de Salud que se encuentra habilitado con refrigeradores, microondas, lavaplatos, hervidores, mesas y sillas.

Pregunta N°26

Será obligatorio considerar en las estructuras de remuneración los conceptos de asignación por movilización y alimentación

Eso queda a criterio de la empresa oferente.

Pregunta N°27

¿En bases se indica que los reemplazos deben ser avisado con anticipación, favor indicar como se procede en caso de ausencia repentina de una persona por licencia médica u otro?

El Supervisor deberá informar inmediatamente a la Dirección del Centro de Salud, indicando la ausencia repentina e informar la hora de llegar del reemplazo.

Pregunta N°28

¿La Garantía de Seriedad de la oferta puede ser reemplazada por Certificado de Fianza, vale vista o boleta de garantía?

Si, solo por certificado de fianza.

Pregunta N°29

¿Se considera algún plazo de marcha blanca, para efectos de reclutamiento y adaptabilidad de los servicios?

No, pero es posible flexibilizar el criterio en común acuerdo entre la empresa mandante y oferente.

Pregunta N°30

Entendido que los costos de los servicios solicitados son extremadamente sensibles por modificaciones gubernamentales independientes de los aumentos del ingreso mínimo, ¿será posible agregar la siguiente cláusula al contrato? “Si por efecto de disposiciones gubernamentales, normas de cumplimiento obligatorio, o por cualquier otro procedimiento legal ajeno al control de LA EMPRESA, ésta se viere obligada a mayores gastos por concepto de remuneraciones, leyes sociales o condiciones de trabajo del personal, tales como mayores gastos incrementarán el precio del servicio desde la fecha en que ellos se produzcan” para lo cual previamente el oferente cotizará dichos mayores costos para la aprobación del cliente.

No, no es posible.

Pregunta N°31

En el caso de que el contrato terminara en forma anticipada. ¿Cuál sería el plazo a considerar para el término del servicio a contar de la notificación?

30 días.

Pregunta N°32

¿Serán consensuados todos los cobros por multas antes de su aplicación?

Una vez notificada la empresa, esta puede realizar una apelación para la multa. La cual será revisada y posteriormente informada nuevamente a la empresa.

Pregunta N°33

¿Requerirá el mandante un tiempo previo al inicio del servicio, para realizar algún tipo de capacitación o inducción al personal de seguridad? ¿Cuánto es el tiempo que requiera el mandante para capacitar al personal previo el inicio del contrato? ¿De ser así con que anticipación de tiempo se deberá realizar esta actividad? ¿Esto se realizará cada vez que se incorpore un nuevo guardia al servicio o solo para el inicio? ¿Será costo del mandante las horas hombres asignadas para tales actividades?

La capacitación del personal GGSS, es responsabilidad de las empresas oferentes.

Pregunta N°34

¿Existe un lugar habilitado como comedor o casino para uso del personal de vigilancia, además este lugar se encuentra equipado con mesas, sillas, microondas, refrigerador y hervidor, en cada una de las instalaciones, proporcionado por el Mandante, donde el personal de guardias podrá hacer uso de ellos en su horario de descanso por concepto de colación? o todo equipamiento debe ser proporcionado por el proveedor del servicio?

Si se disponen de comedores habilitados, que pueden ser usados por el personal de vigilancia.

Pregunta N°35

¿Se requerirá de la visita de un Experto en prevención de riesgos en sus instalaciones? De ser así, favor indicar, ¿Cuál sería la frecuencia mínima de las visitas del Prevencionista? y si este debe ser exclusivo del contrato? además indicar la calidad del APR si debe ser técnico o ingeniero

No se requiere de un experto de prevención de riesgos para las instalaciones, no obstante, la empresa puede contar con uno a tiempo parcial o completo conforme a lo establecido en el DS N°40.

Pregunta N°36

¿El personal asignado a las instalaciones puede encontrarse con su credencial en trámite ante el ente fiscalizador para evitar problemas de incumplimiento?, la entrega del plástico por parte del OS10 en tiempo es indeterminado, ya que ellos no manejan un plazo fijo establecido por lo que podría ser desde 1 mes hasta 1 año en la entrega, esto se informa a modo de evitar posibles problemas futuros en el proceso de la ejecución del contrato

No es posible, todos los GGSS deben contar con su credencial físicamente al momento de una eventual fiscalización.

Pregunta N°37

¿El mandante dará acceso al personal de vigilancia a poder hacer uso de los teléfonos de las instalaciones, para poder comunicarse con entidades de emergencia, (Carabineros, Bomberos, Hospitales, entre otras)?

Las instalaciones no cuentan con teléfono fijo o móvil para realizar llamadas.

Pregunta N°38

¿Existe algún equipo de Protección Personal (EPP), requerido especialmente por el Mandante para el personal de vigilancia?, de ser así se solicita que se haga llegar el listado de los EPP básicos que deberá tener nuestro personal?

Respirador KN95 (mientras dure la alerta sanitaria), zapatos de seguridad y chaleco anticorte.

Pregunta N°39

¿Será el mandante quien provea de lockers o casilleros para todo el personal de vigilancia o debe ser costeados por el proveedor, se designará en la instalación un lugar para su instalación?

El mandante no dispondrá de lockers o casilleros para el personal de vigilancia, no obstante, se puede autorizar un espacio para la instalación de estos por parte de la empresa oferente si esta lo requiere.

Pregunta N°40

¿En alguna de las instalaciones, se debe considerar Baño Químico por parte de la empresa adjudicada? indicar cantidad y lugar de instalación de ser afirmativa la respuesta, además la periodicidad de aseo que se debe considerar, una vez finalizados los servicios estos deben ser retirados, ¿verdad?

No se requieren baños químicos.

Pregunta N°41

Todas las instalaciones cuentan con baños proporcionados por el mandante, además de contar con artículos de aseo, ¿para que estos también puedan ser usados por el personal de vigilancia? proporcionados por el mandante?

Todas las instalaciones cuentan con baños y artículos de aseo (papel higiénico, jabón líquido de manos y papel de secado de manos).

Pregunta N°42

¿Con respecto a los uniformes, se requerirá algún elemento especial, como buzo térmico, pantalón térmico, entre otros? indicar detalle por favor

Los únicos que podrían necesitar en invierno, son los GGSS del turno noche (madrugada) del SAPU Videla, los cuales quedarían a criterio de la empresa oferente.

Pregunta N°43

Con respecto a las visitas del supervisor a la instalación, ¿cuál será la periodicidad exigida? ¿de forma diaria, una vez a la semana, una vez al mes o la cantidad puede ser a criterio del proveedor del servicio?

La cantidad puede ser a criterio del proveedor del servicio, es importante que el supervisor esté siempre disponible en caso de emergencias, incidentes o responder el llamado en caso de inasistencia de los GGSS a sus respectivos turnos.

Pregunta N°44

¿Para las charlas por parte de nuestra Prevencionista, serán a criterio del proveedor o se debe cumplir algún calendario al respecto que sea exigido?

Serán criterios de la empresa proveedora.

Pregunta N°45.

¿La Empresa Adjudicada podría poner término al contrato en caso de que las condiciones de mercado cambiaran abruptamente y no se pudiera continuar con el servicio si el presupuesto no permita continuar ejecutando el servicio?

Si, si la empresa considera necesario, podrá renunciar al contrato.

Pregunta N°46

¿Podrá el oferente brindar los servicios requeridos con turnos distintos a los detallados en las bases de licitación, otorgando siempre la misma cobertura de guardias en todo el horario y en todos los puntos a cubrir y cumpliendo siempre la ley laboral vigente?

Si, siempre y cuando exista la cobertura de GGSS en todo el horario y los puntos a cubrir.

Pregunta N°47

¿Cuál es el monto máximo para multas mensuales?

1 por mes, ya que la aplicación de 6 multas en un periodo de 6 meses dará la facultad a la Corporación de poner término al contrato, debiendo con ello informar al adjudicatario con a lo menos 30 días por carta certificada dirigida al domicilio del proveedor.

Pregunta N°48

¿Cuánto es el monto de multas cursadas a la empresa que actualmente otorga el servicio? y Cual es el motivo por el cual se han cursado multas durante la vigencia del último contrato?

Estas se encuentran en las bases de licitación, específicamente en el punto VII.- DE LAS INFRACCIONES Y MULTAS POR EL SERVICIO.

Pregunta N°49

¿Respecto a los servicios eventuales o adicionales? ¿Cuántos fueron los solicitados en el contrato actualmente vigente?

No se han solicitado servicios eventuales en el contrato anterior.

Pregunta N°50

¿Será requerido para el personal que presta servicios, incluyendo el personal nocturno?

No es requerido.

Pregunta N°51

¿Se solicitará PCR o test rápido al personal de vigilancia antes del inicio de los servicios? ¿De quién será el costo? ¿Se requerirá que estos tests sean repetidos en alguna periodicidad?

No es obligatorio, no obstante, si los GGSS presentan síntomas respiratorios deberán informar a su jefatura correspondiente.

Pregunta N°52

¿Los EPP básicos de Covid para otorgar los servicios destinados para el uso del personal de vigilancia serán entregados por el mandante o deben ser costeados por el oferente? Como mascarillas, ¿alcohol gel, termómetro, guantes, lentes entre otros? por favor indicar detalles, características y cantidad a considerar

Las mascarillas (KN95) deben ser otorgadas por el oferente, en nuestros centros de salud disponemos de lavamanos (para el lavado de manos) y de alcohol gel. No es necesario el uso de guantes y lentes de protección.

Pregunta N°53

¿Será requerido algún tipo de seguro especial, como seguro de responsabilidad civil, y si es positiva la respuesta, cuáles deben ser las condiciones, detalle, monto entre otros a considerar?

No está solicitado en las bases.

Pregunta N°54

¿Se debe indicar de forma textual en la oferta la vigencia que el oferente le dé a ella?

La oferta de vigilancia se debe realizar conforme al formato establecido en el formulario N°3.

Pregunta N°55

Por favor indicar fecha de vigencia mínima para el documento de seriedad de la oferta, con la finalidad de evitar errores

Las fechas están establecidas en las bases de licitación, punto N°III

Pregunta N°56

Las instalaciones cuentan con agua y luz eléctrica para uso del personal de vigilancia proporcionados por el mandante

Si, todas las instalaciones cuentan con agua potable y luz eléctrica.

Pregunta N°57

Las radios pueden ser reemplazadas por celulares, en caso de ser negativa la respuesta, El mandante podría proporcionar la frecuencia radial en caso de que sea obligatorio usar ese equipo

Si, pueden ser reemplazadas por celulares.

Pregunta N°58

¿Cuál es el sueldo que actualmente gana el personal que ejecuta los servicios, existe algún impedimento para contratar a las mismas personas?

No es posible entregar la información del sueldo del personal que ejecutó los servicios, pero no existe impedimento para contratar a las mismas personas.

Pregunta N°59

¿Durante el periodo de contrato, será obligatorio realizar reajuste de sueldo mediante IPC o algún otro sistema al personal de vigilancia?

Conforme a la normativa vigente, queda a disposición de la empresa oferente.

Pregunta N°60

Se requerirá de extintores, por favor indicar cantidad y características

Nuestros establecimientos cuentan con extintores conforme a lo establecido por el DS N°594.

Pregunta N°61

Se requerirá de botiquines, por favor indicar cantidad e implementos que debe contener

Nuestros establecimientos cuentan con botiquines de emergencia.

Pregunta N°62

Será requerido muebles para guardar insumos, indicar en que instalaciones considerar por favor

No es requerido.

Pregunta N°63

¿Se requerirá la implementación de sillas y mesas? Por favor indicar cantidad y características

No es requerido.

Pregunta N°64

Será requerido implementar muebles de escritorio, computadores e impresoras, por favor indicar cantidad

No es requerido.

Pregunta N°65

Serán requeridos exámenes psicológicos en específico, por favor indicar detalle.

Queda a criterio de la empresa oferente y su respectivo sistema de selección de personal.

Pregunta N°66

¿Serán requeridos exámenes adicionales como por ejemplo de alturas?, por favor indicar exámenes requeridos en específico.

No es requerido.

Pregunta N°67

¿Se solicitará considerar agua en bidones y dispensadores para todo uso de todo el personal de vigilancia de la empresa adjudicada?

Nuestros Centro de Salud disponen de agua para el personal interno y contratista.

Pregunta N°68.

¿Se requerirá que el personal tenga vacuna hepatitis?

No es necesario, ya que no tendrán exposición a fluidos corporales de alto riesgo.